

y que quedando esta ^{parte} el mejor
 acuerdo y costar toda seguridad q.
 queda, tenen en dho. mandamiento, apear
 se han relevado de las costas que
 entran el admiral en oficio, indiano
 de las R. Ind. y la cantidad de que abien
 en el, se pagaria de que esta ^{parte}
 ha dispuesto lo conducente con el objeto
 de seguridad de su determinacion en el
 eleccion de dho. Almirante; y que con el
 consentimiento de todo se le da la oportuna
 provision.

Alvaro de Contru-
 buciones.

Procuracion de C.
 de P.

Cose un oficio de la Comision de ligas
 de dho. de atarax de R. Hacienda de las
 Ind. de Nueva Granada, sea del actual au-
 toridad el Reino de las Indias en el
 pago y cobro de ellas que se ha he-
 chido, con el fin de que se pague
 y cobren mil seiscientos seis d. veinte
 y tres m. que son entregados en la Trece-
 sima de esta Comision para cuenta de atarax
 de las Indias, adicionado que sea
 la sucesiva se forman p. duplicando las
 relaciones de las costas de pago p. se tenen

